

## AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

*Extracto núm. 136491 de las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas destinadas a personas empresarias de la localidad con objeto de sufragar gastos corrientes de alquiler de stands en la XXII Edición del Día del Pan.*

BDNS (Identif.): 697849.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/697849>

Extracto de la resolución n.º 713/2023, de fecha 22 de mayo de 2023 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas destinadas a personas empresarias de la localidad con objeto de sufragar gastos corrientes de alquiler de stands en la XXII Edición del Día del Pan y Feria de Muestras.

Primero. *Personas beneficiarias.*

Podrán participar en esta convocatoria las empresas o comercios cuya sede social o establecimiento se encuentren en El Cuervo de Sevilla y que hayan instalado de manera onerosa stands en el XXII Edición del Día del Pan y Feria de Muestras.

Segundo. *Objeto.*

El objeto de esta convocatoria es sufragar los gastos corrientes de alquiler de stands instalados en el recinto donde se celebró el XXII Día del Pan y Feria de Muestras de El Cuervo de Sevilla, con la finalidad de fomentar la difusión de productos y servicios de empresas y comercios locales.

Tercero. *Bases reguladoras.*

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la resolución n.º 713/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, por lo que establecen las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas destinadas a personas empresarias de la localidad con objeto de sufragar gastos corrientes de alquiler de stands en la XXII Edición del Día del Pan y Feria de Muestras, publicadas en el e-tablón y portal de transparencia.

Cuarto. *Cuantía.*

La cuantía será la equivalente al gasto derivado del alquiler de stand en la XXII Edición del Día del Pan y Feria de Muestras de El Cuervo de Sevilla.

Quinto. *Plazo de solicitud.*

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde la fecha de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el Registro General del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla o a través de la sede electrónica de la página web municipal: <https://sedecuervo.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>.

En El Cuervo de Sevilla a 22 de mayo de 2023.—El Alcalde-Presidente, Francisco José Martínez Alba.